



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2009

Res. H N° 1' 2183 - 09

Expte. N° 5.220/09

VISTO:

La rendición de cuentas por el abono de horas extras realizadas por la Srta. Stella Maris Mimessi en el Departamento de Posgrado de la Facultad en el corriente ejercicio; y

CONSIDERANDO:

Que la prestación de servicios que se rinde se efectivizó durante los meses de Abril a Agosto del cte. año incluyendo la 1ª cuota de SAC;

Que la Directora del Departamento de Posgrado, Dra. María Teresa Martínez certificó la prestación de servicios para el período mencionado, según lo dispuesto en Resoluciones H-199/09 y H-200/09;

Que la atención a esta erogación se afrontó con recursos del Fondo de Posgrado, asignado por el Consejo Directivo según Resolución H-1428/09, verificándose previamente la existencia de fondos;

Que la Circular 51-DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos realizados, independientemente de que los mismos hayan sido autorizados en particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la liquidación y pago de horas extras a la Srta. Stella Maris Mimessi, por tareas realizadas en el Departamento de Posgrado durante el período de Abril a Agosto-2009 y los meses de Octubre y Noviembre-2009, incluyendo la 1ª cuota de SAC por la suma total de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 9.350,16), según las presentes actuaciones.-

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior, a la Partida Principal y Parcial correspondiente a **Fondo de Posgrado – dependencia 20**, del presente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dpto. de Posgrado, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-

avé/JCL



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa